DEPUTACIÓN PONTEVEDRA

ACCESO AL REGISTRO CENTRAL DE DELITOS SEXUALES NECESARIO PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN CONTACTO HABITUAL CON MENORES

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre:	1.º apellido:	2.º apellido:

Nacionalidad:	Fecha de nacimiento:	NIF:

DIRECCIÓN

Tipo de vía:	Nombre de la vía:	Núm.:	Portal:	Piso:	Puerta:

Provincia:	Concello:	Código postal:	País:

E-mail:	Tel.:	Móvil:

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Notifíquese a:	○ Persona solicitante	○ Persona representante

Las notificaciones se realizarán sólo por medios electrónicos mediante el Servicio de Notificaciones Electrónicas, disponible a través de la Sede electrónica de la Diputación de Pontevedra, https://sede.depo.gal. Podrá acceder a la notificación empleando un certificado asociado a la persona solicitante o representante indicada.

Se enviarán avisos de la puesta a disposición de la notificación al correo electrónico indicado a continuación.	E-mail:

DATOS PROFESIONALES

Servicio	Centro:	Denominación del puesto:

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta electrónica automatizada. En el caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta deberán indicarlo en el cuadro correspondiente y presentar dichos documentos.	CONSENTIMIENTO	
Consulta de inexistencia de delitos sexuales por documentación	○ SÍ	○ NO

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento	Diputación de Pontevedra
Finalidades del tratamiento	Gestionar el presente procedimiento y llevar a cabo todas las actuaciones administrativas que, en su caso, se deriven. Asimismo, la Diputación de Pontevedra, en el ejercicio de sus competencias, podrá verificar los datos y documentos que la persona interesada declare en su solicitud para comprobar su exactitud
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público en el ejercicio de poder público segundo el previsto en los artículos 48 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio , de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, el 9.2 del Real decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, de Registro Central de Delincuente Sexuales y el 16 c del Real decreto 95/2009, de 6 de febrero, por el que se regula el sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración, así como el consentimiento de la persona interesada
Destino de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus propias competencias o cuando sea necesario para que la ciudadanía pueda acceder de forma integral a la información relativa la una materia
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos o revocar el consentimiento segundo el previsto en https://depo.gal/proteccion-de-datos/exercicio-de-dereitos
Más información y contacto con la persona delegada de protección de datos	https://www.depo.gal/proteccion-de-datos

FIRMA

Lugar y fecha:						
	,		de		de	

COD SIA: 214908 Mod: 921.086C